

ley - ley 7



PATOLOGÍA

COMPARADA

HIGIENE, BACTERIOLOGÍA, POLICÍA SANITARIA, AGRI-CULTURA, ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

FOMENTO, FOMENTO

Siempre se ha distinguido, y así lo hemos proclamado, el Ministerio de Fomento por su interés en beneficio de la riqueza pecuaria nacional, aunque algunos Ministros y Directores de Agricultura hayan pasado por sus respectivas poltronas sin hacer nada provechoso. Citáramos los muchos que han hecho mucho en ese sentido, si no los conociera y estimara la clase ganadera y Veterinaria. Sólo queremos recordar hoy á los señores Ugarte y Castel, á quienes se debe la Ley y el Reglamento de Epizootias, dos benefactores á los que han levantado en su pe-



cho un altar de gratitud los Profesores de Ciencias pecuarias.

Y justo es consignar que el nuevo Ministro, Sr. Espada, empieza muy bien, pues á los pocos días de tomar posesión de su cargo ha expedido dos Reales órdenes, á cual más interesantes, como pueden ver nuestros lectores, ya que íntegras las publicamos á continuación:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento,

»S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que de la Comisión para la organización y redacción de programas de las Exposiciones y Concursos de ganados y para la adjudicación de premios que en los mismos se concedan con arreglo á la regla 3.^a de la Real orden de 19 de diciembre de 1914, forme parte el Inspector provincial de Higiene pecuaria.

»De Real lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Noviembre de 1915. ESPADA. — Señor Director general de Agricultura.»

«Ilmo. Sr.: Con gran frecuencia se reciben en este centro ministerial numerosas quejas por la falta de cumplimiento por parte de las Compañías de ferrocarriles de lo dispuesto acerca de la desinfección de los vagones que se destinan al transporte de ganado por ferrocarril, y con objeto de evitar los perjuicios y grandes pérdidas que esto ocasiona á la ganadería, puesto que en muchos casos la causa de la rápida propagación de las enfermedades que afectan á los animales domésticos obedece principalmente á la falta de celo con que las empresas ferroviarias atienden á la realización de tan importante servicio,

»S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que por la dirección de su cargo se excite al personal de las divisiones de ferrocarriles para que, sin perjuicio de la inspección que sobre este asunto ejercen las demás entidades á quienes está encomendada la realización de este servicio, vigilen muy escrupulosamente el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes acerca de la desinfección de los vagones destinados al transporte de ganados, cuidando asimismo de que los patios, muelles y demás dependencias del ferrocarril dedicados al embarque de

Los mismos se encuentren en las condiciones de limpieza que imperiosamente reclama hoy la higiene moderna.

»Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 20 de noviembre de 1915.—ESPADA.—Señor Director general de Obras Públicas.»

* * *

Estas dos soberanas disposiciones son de capital importancia é interés para la ganadería nacional, pues si se cumplen, por la primera se fomentará y mejorará esta fuente de riqueza pública, ya que el elemento realmente técnico, el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, es necesario, indispensable, insustituible, en todo cuanto se refiera á Exposiciones y Concursos de ganados, á pesar del alejamiento y de la simple cooperación que se intentó en cierta ocasión, con la protesta razonada de nuestro Director. Por la segunda, si se mete en cintura á las *omnipotentes* compañías ferroviarias, la higiene y la sanidad pecuarias saldrán ganando mucho, y acaso, casi seguro, se extingan algunas enfermedades microbianas y parasitarias, que se propagan por falta ó por mala desinfección del material de transporte de ganados.

Nuestro aplauso sincero y entusiasta á los dignos Director general de Agricultura y Ministro de Fomento, señores Castel y Espada, pues, así se hace ganadería y se hace Patria.

* * *

Compuesto este artículo ha ocurrido el cambio de Gobierno, entrando en Fomento como Ministro el eximio político D. Amós Salvador y como Director General de Agricultura el Sr. Barón de Velasco, según se dice, á los que felicitamos sinceramente, deseando que al interesarse como se interesarán por la Higiene y Sanidad pecuarias, nos darán ocasión de aplaudirlos también.

LA REDACCIÓN.



DIFTERIAS ANIMALES

De la acción bienhechora del suero antidiftérico hay algunas comprobaciones; aparte la de Gallez, ya antigua, tenemos las de Rappin y Vanney, reciente y valiosa, la de Battier (1906), la aportada por nosotros y otras varias.

Son insuficientes estas observaciones para admitir la existencia de una difteria aviar debida á un bacilo del tipo diftérico.

Para dilucidar si es el típico bacilo de la difteria humana ó una variedad, conviene decir algo de los llamados bacilos pseudodiftéricos.

Bacilos pseudodiftéricos.

«*Bacillus pseudodiphthericus*: *Bacterium pseudodiphthericum*; *Eycobacterium pseudo-bacillus charatus*; *Corynebacterium pseudobacilo* de Hoffmann, etc.»

Como bacilos pseudodiftéricos se han descrito varios: únicamente nos ocuparemos del pseudodiftérico que, por su forma, puede conducir á errores en el diagnóstico de difterias, debidas al clásico de Loeffler.

En 1887 este experimentador encontró en las falsas membranas diftéricas un microorganismo parecido en su forma y manera de desenvolverse en los cultivos al bacilo diftérico y al que dió el nombre de pseudodiftérico.

Poco después Hoffmann practicó una serie de observaciones, encontrándole en difterias consecutivas á algunas enfermedades y en la mucosa de individuos normales, siendo diferenciado del diftérico verdadero por otros investigadores (Escherich, Sprock...) é identificado por otros (Roux, Jersin, Martin, etc.)

Las diferencias halladas se refieren á la forma, coloración, caracteres del cultivo y acción patógena.

Forma. — Hay razas de bacilo pseudodiftérico prácticamente idénticas al verdadero. No obstante, se admite que el seudo es

ordinariamente más corto y grueso. Esta forma tiene mucha relación ó es idéntica á la reconocida presente en ocasiones en el verdadero, no admitida por todos.

Coloración. — La coloración se da, principalmente por autores alemanes, como un excelente «elemento de diagnóstico diferencial».

La tinción en gránulos no se denunciaría en el seudo é igualmente carecería de granulaciones polares. Esto que se admite por algunos como indiscutible se niega por muchos.

Cultivos y reacción del medio. — Los pseudodiftéricos crecerían con más abundancia en el agar ordinario, mucho más rápidamente en gelatina, enturbiarían el caldo y no producirían en él ni en presencia de glucosa, levulosa ó sacarosa, por cuya razón no haría variar la tintura de tornasol: como se ha llegado á obtener un principio de viraje «indicando que la propiedad de producir ácidos existe en estado rudimentario» (Maré), estamos lejos de la uniformidad de pareceres.

Los medios recomendados por Thiel y Rothe para la diferenciación se preparan así:

Medio de Thiel: «Peptona, nutrosa y glucosa a. a. 1; sal de cocina, 0,5; solución de tornasol de Kahlbaum, 5; agua, 100. Después de haber neutralizado exactamente el medio se le adicionan dos cent. cúb. de disolución al 1 por 100 de sosa cristalizada, se reparte entubos y se somete á tres esterilizaciones sucesivas, una cada día, de veinte minutos de duración» (Kolle).

Medio de Rothe (Centralbl., 31 agosto 07): «Se mezcla una parte de caldo neutro no azucarado con cuatro partes de suero de buey; á 90 partes de la mezcla se añade 10 partes de tintura de tornasol neutro, conteniendo 10 por 100 de glucosa ó levulosa.

Zinner (07) afirma esto mismo, pero cree que los seudos no deben considerarse como especies distintas, sino como verdaderos diftéricos *avirulentos*.

Goodman (08) concluye que el diftérico acidifica los medios conteniendo destrina y destrosa; alcaliniza los medios con sacarosa; el pseudodiftérico alcaliniza estos tres hidratos de carbono; pero no deduce de ello sea un carácter específico; «todas las for-

mas descritas — dice — con nombres diferentes no son más que variedades de una sola especie.»

Virulencia. — Se ha buscado en ésta el carácter principal. Los bacilos pseudodiftéricos no son patógenos, en dosis relativamente grandes, para el cobayo, llegándose nada más que induraciones locales.

Se admite igualmente que no producen toxina, y que tanto los sueros antitóxicos contra la induración local como los aglutinantes no tienen acción.

Los autores franceses, por su parte, dicen que no hay duda que bacilos diftéricos procedentes de un enfermo pueden perder la mayor parte de su patogeneidad y llegar á ser inofensivos, y también que está demostrada la transformación de un germen diftérico no virulento en virulento, sea inoculándole solo, mejor asociándole al estreptococo. En el curso de este trabajo hemos dado algunas notas concernientes á la acción patógena sobre el cobayo, á la obtención de toxina diftérica débil y á la acción aglutinante, todo lo cual nos induce á pensar que el bacilo pseudodiftérico no es otra cosa que un bacilo diftérico atenuado, no una especie distinta.

Esta creencia es sostenida con empeño por Roux y Tersin, que consideran el pseudodiftérico como una variedad avirulenta y es lo que parece resultar de los trabajos de Bernharelt y Passeth (1915) ⁽¹⁾ sobre la variabilidad de las bacterias patógenas, toda vez que han logrado «hacer variar el bacilo diftérico de tal modo que no sólo cambió de forma, sino que perdió su virulencia».

Trátase del germen que sea, las difterias de las aves, de un modo general, deben considerarse peligrosas para el hombre; con mayor motivo cuanto que en éste se han encontrado, principalmente en ciertas inflamaciones y anginas difteroides, en las que no fué posible hallar el bacilo de Loeffler, gérmenes relacionados con algunos de los aislados en las aves, principalmente con el de Loir y Ducloux.

(1) *Revista Veterinaria de España.*

Conclusiones.

En los trabajos de esta naturaleza las conclusiones no pueden formularse como en las de experimentación; por esta razón y por su indiscutible importancia copiamos las que Dumousseau (1912) ⁽¹⁾ resume en su tesis del doctorado:

1.^a La difteria aviar es bien conocida hoy desde el punto de vista de su sintomatología y de sus formas. Debe diferenciarse de otras enfermedades de las aves que presentan las mismas localizaciones.

2.^a Por el contrario, reina todavía una real incertidumbre en lo que concierne á su etiología. Ciertos autores han creído se trata de una afección parasitaria, opinión que parece que debe ser abandonada hoy. Otros la han atribuido, sea al bacilo de Loeffler, sea á microbios específicos diferentes de él, sea á microbios barrales, sea á un virus filtrante.

3.^a Por parte de la bacteriología se está en derecho para concluir en el origen polimicrobiano de la afección: bacilo de Loeffler y microbios variados. Es preciso, pues, distinguir en el conjunto de las cosas de difteria aviar, de una parte, casos de difteria verdadera, löffleriana, en suma, los más raros; de otra parte, afecciones pseudodiftéricas, las más frecuentes, homólogas en las aves á las anginas blancas pseudodiftéricas del hombre y debidas á virus que se han creído específicos ó á microbios barrales.

4.^a La anatomía patológica permitiría, sin duda, comprobar estos datos de la bacteriología, dando lugar, por regla general, en el animal como en el hombre, á una falsa membrana fibrinosa, mientras que los exudados atribuibles á microbios diferentes del bacilo de Loeffler verdadero presentan, sobre todo, los caracteres de la necrosis, sin reacción fibrinosa.

5.^a No hay, por consecuencia, unidad de causa entre la difteria humana y las difterias aviares; sin embargo, parece resul-

(1) *Revista de Higiene y Sanidad veterinaria.*

tar de las observaciones clínicas que el contagio recíproco es posible entre el animal y el hombre ⁽¹⁾.

6.^a En el estado actual de la cuestión parece infinitamente probable que en los casos en que los animales, y en particular las aves, están atacados por una difteria de bacilo de Loeffler, puede llegar á ser para el hombre el origen de una difteria verdadera.

7.^a Además, las afecciones difteroides de las aves, cuyo agente causal es un microbio diferente del bacilo de Loeffler, pueden engendrar en el hombre anginas pseudomembranosas no diftéricas.

8.^a Desde el punto de vista de la Higiene humana de la profilaxia se deben considerar todas las afecciones pseudomembranosas, diftéricas ó no diftéricas, de las aves, como pudiendo ser contagiosas para el hombre. Por consiguiente, es preciso instituir las medidas convenientes para ponerlo al abrigo de esta causa de infección.

C. LÓPEZ.

Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias
de Barcelona.



SEXTA ASAMBLEA AGRICOLA

La Asamblea Agrícola celebrada en Redondela es la sexta de la serie no interrumpida de las que con gran entusiasmo y patriotismo se vienen efectuando en la región galaica. En esta última, en la que se han discutido temas importantísimos de agricultura, ganadería, economía é industrias rurales, ha sido el principal paladín el esforzado, incansable é ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Coruña, nuestro querido amigo D. Juan Rof y Codina, que no se da punto de reposo en sus trabajos y propagandas de progreso agro pecuario.

(1) Lo cual prueba que hay unidad de causa con una, al menos, de las difterias ó pseudodifterias que padecen las aves.

Las conclusiones aprobadas han sido numerosas; pero sólo publicaremos las que más directamente afectan á los estudios y gustos de nuestros lectores, que son las siguientes:

TEMA 12

1.º Que la Asamblea acuerde dirigirse al Ministro de Instrucción Pública solicitando dote á la Escuela de Veterinaria de Santiago del material y elementos de enseñanza necesarios especialmente ganados, para que la estación pecuaria y el campo de cultivos forrajeros sean un hecho, y pueda este centro influir en lo sucesivo de manera intensa y eficaz al progreso pecuario de la región.

2.º Solicitar del Ministro de Fomento que imponga á los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias la obligación de dar cursillos de conocimientos pecuarios á los Sindicatos y Sociedades agrícolas de su Ayuntamiento que lo soliciten para aumentar su nivel cultural y mejorar su producción.

3.º Interesar á los Diputados provinciales de Galicia que concedan pensiones á los obreros; que los Sindicatos y Asociaciones agrícolas propongan para asistir á cursillos trimestrales de enseñanza de ganadería, industrias pecuarias y avicultura en la Escuela de Veterinaria de Santiago, para que sirvan dichos obreros de educadores de sus respectivos Sindicatos y desarrollen en ellos, con conocimiento de causa, los perfeccionamientos de nuestra industria pecuaria.

4.º Dirigirse á los Ayuntamientos de Galicia pidiendo el cumplimiento de la ley de Epizootias, cuyos servicios son de gran transcendencia para la conservación, mejora y desarrollo de la ganadería regional, principal fuente de riqueza del país.

TEMA 14

1.º Que se solicite de la Dirección general de la Cria Caballar y Remonta la creación de dos secciones de caballos de sementales en Galicia.

2.º Que cuando los Ayuntamientos con riqueza caballar no soliciten del Ministro de la Guerra el establecimiento de para-

das de caballos sementales, se conceda á las Federaciones y Sociedades agrícolas que se compramentan á facilitar local y asistencia facultativa.

TEMA 16

Las Sociedades agrícolas deben cooperar al implantamiento de mataderos industriales en Galicia, gestionando la instalación de básculas para la venta de las reses de abasto en vivo, estableciendo, además, la información comercial y organizando directamente las expediciones de ganado de los asociados.

La próxima Asamblea.

En la primera decena del mes de octubre del año próximo venidero, se celebrará en la Escuela de Veterinaria de Santiago la séptima Asamblea, para la cual se nombró la Comisión ejecutiva y organizadora siguiente:

Presidente, D. Juan Rof Codina, y Vocales, D. Pedro González Fernández y D. Eduardo Respaldiza, que actuará de Secretario, D. Manuel Luero, D. Manuel Bonet, D. Ramón Pereira y D. José Doria, como representantes, respectivamente, de las provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Vaya nuestro aplauso entusiasta á esos señores patriotas, y en especial á Rof, que así velan por la cultura y progreso de aquella hermosa región española.

E. MOLINA.



COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS

Convocados por D. Emilio Aramburu, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, se reunieron la mayoría de los Veterinarios de esta provincia de Alicante, habiéndose recibido numerosas adhesiones de los que no habían podido asistir á la reunión citada.

Uno de los objetos de la convocatoria era el de organizar los partidos para el servicio de las Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, habiendo reinado entre todos los reunidos la mayor unanimidad para su organización, dándose pruebas de un verdadero compañerismo, que hoy pone muy alto el buen nombre de la clase Veterinaria alicantina.

Expuesto por el Sr. Aramburu el segundo motivo de la convocatoria, cual era la unión de este Colegio á los de Valencia y Castellón, para constituir entre los tres la Federación Levantina de Veterinaria, se acordó que antes de llevar á cabo esto, urgía la reorganización firme del Colegio de Alicante, procediéndose en el acto á nombrar la Junta directiva, que quedó, constituida por aclamación en la forma siguiente: Presidente D. Emilio Aramburu; Vicepresidente, D. Jacobo García; Secretario-Tesorero, D. Manuel Amorós; Vocales, D. Francisco Llebrés, D. Joaquín Quilez, D. Francisco García y D. Germán Civera.

Reinó entre todos los reunidos el mayor entusiasmo. Hacemos votos porque el Colegio de Veterinarios de esta provincia lleve á cabo sus propósitos laudables, que han de redundar en beneficio de la Veterinaria y del país.

M. LARREA.



SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Ateneo de Sanidad Militar.

Sesión del 26 de noviembre de 1915.

El Sr. Íñigo continúa la lectura de su trabajo sobre heridas infectadas en campaña, y su tratamiento. En brillantes párrafos muéstrase partidario de la cura húmeda con suero fisiológico, y describe su acción linfagoga favorable á la curación; desconfía de las vacunas y de los sueros y desecha los antisépticos.

Por su acertada exposición es aplaudido, y se abre discusión sobre el tema.

El Sr. Relimpio hace algunas objeciones, y opina que debe producir buenos resultados el suero Leclainche y Vallé. El señor Picó dirige unas acertadas preguntas sobre el momento oportuno de la intervención facultativa y sitio (ambulancia, hospital de sangre, etc., etc.), en que debe llevarse á cabo.

El Sr. Huerta (Veterinario), interviene para recordar: que las curas húmedas salinas son antiquísimas en la práctica de las clínicas Veterinarias, y que éstas, como las hechas con el agua del mar, han producido siempre excelentes resultados; que el uso del nuevo medicamento optoquinina ha sido implantado en España por el Veterinario D. Ramón Coderque, para quien reclama esta prioridad (este recuerdo alude á la cita de este medicamento por el Sr. Íñigo); que Steinhardt y Weinberg han elaborado una vacuna que produce buenos resultados, y, por último, que como ha dicho muy bien el Sr. Relimpio, los Veterinarios Leclainche y Vallé, de la Escuela de Alfort, han obtenido un nuevo curativo que está produciendo buenos resultados.

El Sr. Nogueras hace resaltar la importancia que el factor «medio» (individuo herido), como campo de cultivo, tiene; pues él observó en diferentes ocasiones, en nuestras campañas, la diferencia que hay, en las infecciones y las curaciones, de unos individuos á otros. También habló breves momentos el señor Botella.

Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario, se levantó la sesión; en la próxima seguirá la discusión y actuará probablemente nuestro compañero D. Gabriel García, desarrollando su anunciado tema sobre rabia.

TAHUER.



ACLARACIONES SOBRE UNA VACUNA OVINA

Por la situación de esta isla, me entero con algún retardo del movimiento científico y profesional de la Península, y por eso no he podido ocuparme antes de la *Carta abierta* de D. Francisco Sugrañes, con motivo de haber publicado una nota el ilustre Veterinario D. Dalmacio García, en la que daba cuenta, de una manera tan sintética como sincera, de las conclusiones experimentales obtenidas con el *cow pox*, para la inyección contra la viruela ovina.

Como en dicha nota se me dispensó el honor de citarme, por haber presenciado todas las operaciones en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, juntamente con mis compañeros los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de Badajoz, Lugo, Navarra, Sevilla, Valencia y Zaragoza, por estar allí en prácticas de Bacteriología, el Sr. García Izcara, con gran interés y entusiasmo, dignos de las mayores consideraciones y gratitudes, nos manifestó que en seguida se procedería á experimentar el método de las inoculaciones hipodérmicas de *cow pox*, según fórmula que indicó para esclarecer tan transcendental problema. Seguimos ansiosos de cerca y auxiliamos en lo auxiliable, tan sugestiva experimentación, cuyo desencanto consiguado queda en la conclusión de la referida nota.

Por mi parte, puedo añadir que en el año 1884, en una epizootia de viruela, vacuné con linfa de ternera presente los ganados del Sr. Marqués de Labastida, porque así me lo exigió como ensayo; pero como yo esparaba é indiqué al Marqués, el resultado fué negativo, de cuyo hecho facilité una nota concreta al Colegio Médico-Farmacéutico Veterinario de esta capital.

Dada fe de mi modestísima cuanto insignificante intervención en aquellos trabajos experimentales, réstame consignar mi sorpresa por la carta abierta del Sr. Sugrañes, pues conociendo su cultura y exquisiteces, no podía ni sospechar lanzase al público un escrito de tal naturaleza contra una personalidad tan meritisima, leal y altruista como el Sr. García Izcara, y que en

esta ocasión no ha tenido otro defecto que expresar sencillamente la realidad de los hechos observados, y ninguna frase ofensiva, ni molesta siquiera, se deja traslucir en la nota aludida.

Reflexione el Sr. Sugrañes su escrito, y á buen seguro reconocerá su obsesión y desvío del terreno científico, único sitio en donde se debe ventilar su artículo «Jennerianas», y nada más.

ANTONIO BOCH.

Palma de Mallorca, 5 de Diciembre de 1915.



ECOS Y NOTAS

Nuevo Ministro. — De la cultura y arrestos del eximio periodista y elocuente orador Sr. Burell, se esperan importantes reformas en la enseñanza, que buena falta hacen. Nuestra sincera felicitación al nuevo Ministro de Instrucción Pública.

De Guerra. — Han ascendido los señores Urbina, Iglesia, Alcañiz, Muro, López, Cervero y Sabatel, y destinados á excedente el Sr. Urbina, y al Ministerio, el Sr. Alcañiz.

Los Veterinarios municipales de Zaragoza. — Por una moción del Sr. Moyano han sido reorganizados los servicios Veterinarios municipales de Zaragoza, y el *Cuerpo* ha quedado constituido en la forma siguiente:

Jefe del Cuerpo, Sr. Palacios; Subjefe, Sr. Echevarría; Jefe de Vaqueñas, Sr. Paraiso; Inspectores primeros, señores Pi y Serena; Inspectores segundos, señores Martín, Buera, Velasco y Mosquera; Inspectores terceros, señores Puig, Gimeno de la Parra, Pinilla, Ibáñez y Sampietro. También ha sido anunciada á oposición una plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, con 2.000 pesetas.

Periódico nuevo. — Hemos recibido el primer número del *Boletín de Higiene y Sanidad pecuarias*, dedicado á establecer y estrechar la unión entre los Veterinarios conquenses; misión nobilísima que se ha impuesto nuestro querido amigo D. Félix Fernández Turégano, al que felicitamos por su decisión, deseándole logre el fin altruista que persigue.

Enlace. — Por el indisoluble lazo del matrimonio se ha unido nuestro querido amigo D. José Tutor, con la bella y virtuosa señorita doña Agueda Tarrasa. Deseamos una eterna luna de miel á esta joven y gentil pareja.

No era moroso. — Por una confusión lamentable apareció en la lista de atrasados D. César Vigas, que tenía abonada su suscripción hasta fin del año actual, en vez de aparecer D. Cesáreo Vegas, que es el moroso.